

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Anapoima Cundinamarca; Enero Treinta y uno (31) del año dos mil Veintidós (2022).

Ref. Proceso de Pertenencia (PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA AQUISITIVA DE DOMINIO No. 250354089001-2020-00032-00).

Demandante. MARIA LUISA SANCHEZ.

Demandados. ANA ELVIA MELO DE SOTO Y OTROS Y PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON ALGUN DERECHO.

Visto el informe anterior, y con el objeto de continuar con las demás diligencias previstas en el artículo 375 num. 9º, concordante con el art. 372 y 373 del C.G.P; dentro del proceso de la referencia; se señala la hora de las 9:30 Am. del día 17, del mes de Marzo del año en curso. Comuníquesele a la partes; previa las advertencias previstas en el num. 4º del art. 372 del C.G.P, so pena de las sanciones de ley.

NOTIFIQUESE

El Juez

Carlos Ortiz Diaz
CARLOS ORTIZ DIAZ



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Judicial
Juzgado Promiscuo Municipal
Anapoima Cundinamarca

Anterior: 014 fecha: 1 FEB 2022

Estancia